



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO.

Sincé, Sucre, nueve (9) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: CARLOS JAVIER CASTRO CAMELO

DEMANDADO: SERVICIOS TEMPORALES DE COLOMBIA S.A.S.,  
TEMPOCOLBA S.A.S., CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MARTINEZ  
SIERRA S.A.S. CYCMA S.A.S.

RADICACIÓN: 70-742-31-89-001-2021-00100-00

Visto el informe secretarial que antecede, COMO LAS partes demandada se notificó y contesto la demanda, se continua con el trámite del proceso, y se procederá con la fijación de la fecha para celebrar la audiencia establecida en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la SS, previniendo a las partes para que en el evento de solicitar la práctica de pruebas como el interrogatorio de parte o testimonio, se preparen y a sus testigos para que comparezcan a la diligencia que se será celebrada de forma virtual el día treinta (30) de noviembre del presente año 2023, a las nueve (9:00) A.M. Cítese a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ